AIE_LPN 01/2015_ID284931/VS1

COMITÉ DE EVALUACION

Licitación Pública Nacional N° 01/2015 "Adquisición de Leche y Víveres para Comedores asistidos por la DIBEN – Ad Referéndum al Presupuesto 2015" - ID 284.931

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 03 del Acta 970 de fecha 03 de enero de 2014, N° 01/977/14 de fecha 28 de marzo de 2014 y Nº 07/0106/15 de fecha 16 de enero de 2015,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 22 del mes de enero del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, conforme al cronograma fijado para la presente Licitación Púnblica Nacinal Nº 01/2015 "**Adquisición de leche y viveres para comedores asisitidos por la DIBEN – Ad Referendum al Presupuesto 2015" ID 284.931**, se procedió a la APERTURA DE LAS OFERTAS de los oferentes que en número ocho presentaron propuesta en los Items que componen el presente llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, librándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Formulario de Oferta debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 90 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de ofertas; firma y foliatura en cada hoja de la oferta presentada.

A continuación se expone las ofertas presentadas por las firmas oferentes, conforme se detalla en el Anexo N° 1 "Cuadro Comparativo de Ofertas" y datos de la Garantia de Mantenimeinto de Ofertas.

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO - Gs.	Garantia de Mantenimiento de Ofertas "Monto"	Garantia de Mantenimiento de Ofertas "Vigencia"	Nº de Poliza	Aseguradora	SIPE
1	CONTI PARAGUAY S.A.	210.746.250	18.000.000	159 días	0201508.4064/0000	La Rural S.A de Seguros	1335088
2	CENTRO SUR S.R.L	1.214.506.675	75.000.000	100 días	36.1508.0004057.000	Alfa S.A de Seguros y Reaseguros	1331599
3	AGRO SURCO de Juan Braulio Perez	1.989.446.500	125.000.000	4 meses	47.1501.1016.686/0000	IMPERIO S.A	1335184
4	VEGA S.A	725.598.000	53.748.000	90 días	36.1508.0004056.000	Alfa S.A de Seguros y Reaseguros	1335162
5	COMVENCE S.A	1.590.179.950	55.000.000	100 días	18.1508.09769/000	ASEPASA S.A	-
6	EL CASTILLO S.A	1.636.482.125	100.000.000	120 días	22.1508.11619/000	SEGUROS CHACO S.A	1335198
7	BELTROM S.A	1.302.727.000	70.000.000	100 días	13.1508.0002089.0000	PATRIA SA	1335188
8	SAMAL S.R.L	328.096.500	30.000.000	130 Días	45.1508.0006554.0000	Aseguradora Del Este S.A	1335166

Observaciones en el Acta de Apertura:

1) El representante de la firma Beltron SA, deja constancia de que:

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

AIE_LPN 01/2015_ID284931/VS1

1. A. - La firma CONVENCE SA , en lo que respecta a al poliza de mantenimiento de oferta no cubre el monto ofertado.
1.B. - La firma SAMAL SRL en el item 1 cotiza por litro y no por caja de 12 unidades.

2) El representante de la firma el CASTILLO SA, dejo constancia:
2.A .- La firma AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez presento las marcas "AZUKITA" y "SUPREMA", sin autorizacion del fabricante.

SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han soliictado aclaraciones sobre los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in limine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el Formulario de Oferta y la planilla de precios, c) los Poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº 330/07, y lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) 21.2) foliatura y firma del representante legal o propietario en todas las hojas que componen la oferta, conforme al siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07
CONTI PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CENTRO SUR S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AGRO SURCO de Juan Braulio Perez G.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VEGA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMVENCE S.A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EL CASTILLO S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BELTROM S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION:

- ✔ La firma **CONVENCE S.A** ha presentado Garantia de Mantenimiento de Oferta, con Poliza Nº 18.1508.09769/000, con vigencia de 100 dias, de la Aseguradora ASEPASA SA, pero con un porcentaje menor al solicitado en las Bases y Condiones y siendo este un documento de carácter sustancial el mismo no puede ser subsanado por acto posterior, por lo que el Comite de Evaluación amparado en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, considera pertinente descalificar la oferta presentada por esta firma.

El Comite de Evaluación da por aceptada las ofertas presentadas por las firmas **VEGA SA, BELTRON SA, AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez, CENTRO SUR SRL, CONTIPARAGUAY SA, EL CASTILLO SA,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de carácter sustancial requeridos, por lo tanto sus oferta fueron susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

AIE_LPN 01/2015_ID284931/VS1

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Que, de conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes aclaraciones a los concursantes:

Por Nota CE Nº 06/2015 de fecha 27 de enero de 2015, dirijida a la oferente **SAMAL S.R.L.**, se solicito aclaración con respecto al precio unitario de su oferta en el Item 1 "Leche Entera", dado que en el PBC se ha solicitado PRESENTACIÓN de Caja de 12 unidades de 1 (un) litro.

Al respecto, la firma **SAMAL SRL,** por Nota de fecha 29 de enero de 2015, presentada a la UOC, ha dado respuesta al pedido de aclaración y en la misma se ha manifestado "*asi mismo se aclara que el precio unitario de la oferta presentada del item 1 Leche Entera corresponde a una (1) unidad de la presentación en caja de doce unidades, es decir, refiere a cotización por litro de leche*".

Que, en virtud de la respuesta dada por la firma **SAMAL SRL** , surge que su oferta presentada para el item 1 Leche Entera NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas establecidas en las Bases y Condiciones para dicho item, del presente llamado, habida cuenta que en la planilla de precios ha cotizado con una "presentación por Litro", distinta a la solicitada "presentación por Caja conteniendo 12 unidades", por lo que queda rechazada y se pasará a evaluar la segunda mas baja en precio.

EVALUACION DE DOCUMENTACIONES DE CARACTER FORMAL NO SUSTANCIAL.

Por Memorándum DCP 33/2015 de fecha 27 de enero de 2015, se remitieron las Carpetas originales presentadas por los oferentes, a la Dirección de Asesoría Legal para Evaluación de Documentaciones Legales.

Al respecto, en fecha 28 de enero de 2015 mediante memorándum con referencia AL_13/2015, la Dirección de Asesoría Legal remitió a la DCP la evaluación de las carpetas de la LPN 01/2015 respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por los oferentes, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en el referido Memorándum se ha mencionado *se adjunta Check List con las observaciones correspondientes a cada carpeta de los oferentes, salvo error u omisión.*

En fecha 30 de enero del corriente, la Dirección de Contrataciones Públicas institucional, mediante memorándum con Referencia DCP Nº 61/2015, conforme a lo solicitado por el Jefe de Licitaciones y Compras Menores y encargado del presente llamado Sr. Juan Samudio, se procedio a remitir a la Dirección de Asesoría Legal, solicitud de reconsideración parcial de las evaluaciones realizadas, respecto al cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas, conforme a los fundamentos esgrimidos y las documentaciones agregadas.

En relación a los solicitado en memorando DCP 61/2015 de fecha 30 de enero de 2015, la Dirección de Asesoría Legal mediante Memorando de fecha 03 de febrero del corriente, remitió su respuesta en relación a lo solicitado, complementado de esta manera la evaluación inicial.

- **Solicitud de documentaciones de caracter formal no sustancial.**

EL CASTILLO S.A.

Mediante Nota CE N° 001/2015 se remitió al oferente solicitud de documentaciones formales, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente, conforme al siguiente detalle:

- Copia completa de Contrato 09/2011 con su respectiva Constancia de Cumplimiento Satisfactorio.
- Contancia de Cumpliento Contractual Satisfactorio expedida por la Dirección de Administración y Finanzas, de los contratos celebrados con anterioridad con la DIBEN.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, la oferente ha presentado la documentación solicitada a satisfacción de la Convocante.

CONTIPARAGUAY S.A.

Mediante Nota CE N° 005/2015 se remitió al oferente solicitud de documentaciones formales, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente, conforme al siguiente detalle:

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

- Documentación que acredite un desempeño satisfactorio correspondiente a cada factura que ha presentado en su oferta.

Por Nota de Fecha 28 de Enero, la oferente ha presentado la documentación solicitada a satisfacción de la Convocante.

AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez

Mediante Nota CE N° 004/2015 se remitió al oferente solicitud de documentaciones formales, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente, conforme al siguiente detalle:

- Documentación de desempeño satisfactorio correspondiente a cada uno de los contratos que ha presentado en su oferta.

Por Nota de Fecha 28 de Enero, la oferente ha presentado la documentación solicitada a satisfacción de la Convocante.

VEGA S.A.

Mediante Nota CE N° 007/2015 se remitió al oferente solicitud de documentaciones formales, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente, conforme al siguiente detalle:

- Copias de Contratos anteriores o copias de facturas de los años 2011 y 2012, con la documentación que acredite un desempeño satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado.

Por Nota de fecha 29 de enero del corriente dió cumplimiento parcial a todo lo solicitado, ademas solicitó prorroga hasta el día 03 de febrero para la presentación de las constancias de cumplimiento satisfactorio. Al respecto, el CE, mediante Nota CE N° 009/2015, ha cocnedido prorroga solictada hasta las 09:00 del día 03 de febrero del corriente.

En fecha 03 de febrero, Nota mediante, el oferente presenta la copia de Contrato 01/2014 y su correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, no dando cumplimiento a lo solicitado como documentación formal, por lo que queda descalificada.

BELTROM S.A.

Mediante Nota CE N° 002/2015 se remitió al oferente solicitud de documentaciones formales, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente, conforme al siguiente detalle:

- Contancia de Cumpliento Contractual Satisfactorio expedida por la Dirección de Administración y Finanzas de los tres ultimos años y del ejercicio 2014 inclusive.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, la oferente ha presentado la documentación solicitada a satisfacción de la Convocante.

CENTRO SUR S.R.L.

Mediante Nota CE N° 003/2015 se remitió al oferente solicitud de documentaciones formales, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente, conforme al siguiente detalle:

- Copias de Contratos anteriores o copias de facturas del año 2011, de productos alimenticios deberá presentar indefectiblemnete la documentación que acredite un desempeño satisfactorio correspondiente a cada contrato presentado.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, la oferente ha presentado la documentación solicitada a satisfacción de la Convocante.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

- **Analisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la calificacion de la Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera**

A continuación se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requisitos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
Oferentes	**Experiencia**	**Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas**	**Margen de Preferencia**
CONTI PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
CENTRO SUR S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
AGRO SURCO de Juan Braulio Perez G.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
VEGA S.A	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO APLICA
EL CASTILLO S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
BELTROM S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
SAMAL S.R.L	**NO CUMPLE**	CUMPLE	NO APLICA

- La firma VEGA SA no ha dado cumplimiento en la calificación de experiencia, habida cuenta de la falta de provisión de las copias de contratos anteriores o copias de facturas de los años 2011 y 2012, con la documentación que acredite un desempeño satisfactorio correspondiente, solicitadas en el PBC.
- La firma SAMAL S.R.L. no ha dado cumplimiento en la calificación de experiencia, teniendo en cuenta que ha proveido de copias de contratos anteriores o copias de facturas de los años anterior con productos distintos a lo solicitado en el PBC, Sección II, Núméral 2, inc. B.

- **Evaluación de Capacidad Financiera:**

En fecha 23 de enero de 2015, se remitió Memorándum DCP N° 30/2015, a la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando la elaboración y análisis de Ratios Financieros, de los Balances de los ejercicios fiscales 2011, 2012 y 2013, presentado por las firmas oferentes.

Al respecto, la División Presupuesto remite en memorándum sin numeración, de fecha 02 de febrero de 2015, firmada por el Encargado de la misma, el análisis de los ratios financieros y menciona que las firmas: **VEGA SA, BELTRON SA, AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez, CENTRO SUR SRL, CONTIPARAGUAY SA, SAMAL SA, EL CASTILLO SA** presentan Ratios de Liquidez en promedio mayor que 1, Endeudamiento en promedio no mayor a 0,80 y Rentabilidad en promedio positivo, conforme al cuadro siguiente:

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

AIE_LPN 01/2015_ID284931/VS1

Oferente	Promedio Liquidez (2011, 2012, 2013)		Promedio Endeudamiento (2011, 2012, 2013)		Promedio Rentabilidad (2011, 2012, 2013)	
CONTI PARAGUAY S.A.	1,52	Cumple	0,52	Cumple	107	Cumple
CENTRO SUR S.R.L	3,37	Cumple	0,31	Cumple	196,6	Cumple
AGRO SURCO de Juan Braulio Perez G.	33,89	Cumple	0,21	Cumple	16,66	Cumple
VEGA S.A	26,52	Cumple	0,37	Cumple	10,33	Cumple
EL CASTILLO S.A	1,70	Cumple	0,63	Cumple	31,51	Cumple
BELTROM S.A	6,90	Cumple	0,24	Cumple	445,33	Cumple
SAMAL S.R.L	6,1	Cumple	0,18	Cumple	106,3	Cumple

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES NO SUSTANCIALES:

De la evaluación de documentos formales no sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones se concluye que las firmas: **BELTRON S.A., AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez, CENTRO SUR S.R.L., CONTIPARAGUAY S.A. y EL CASTILLO S.A.** han dado cumplimiento a todo lo requerido en el mismo.

SOLICITUD DE MUESTRAS

EL CASTILLO S.A.

Mediante Nota CE N° 001/2015 se remitió al oferente solicitud de muetras de los Items Nº 05, 10, 11, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente.

Mediante Nota CE N° 010/2015 se remitió al oferente solicitud de muetra del Item Nº 09 emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 02 de febrero del corriente.

Por Nota de Fecha 30 de enero, el oferente ha presentado la muestra solicitada para la evaluación correspondiente.

CONTIPARAGUAY S.A.

Mediante Nota CE N° 005/2015 se remitió al oferente solicitud de muestras del Item Nº 03, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente.

AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez

Mediante Nota CE N° 004/2015 se remitió al oferente solicitud de muestras de los Item Nº 03, 06 y 09, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 28 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

SAMAL SRL
Mediante Nota CE N° 006/2015 se remitió al oferente solicitud de muestras de los Item Nº 07 y 08, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente.

VEGA S.A.
Mediante Nota CE N° 007/2015 se remitió al oferente solicitud de muestra del Item Nº 01, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 28 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente.

BELTROM S.A.
Mediante Nota CE N° 002/2015 se remitió al oferente solicitud de muestras de los Items Nº 02, 04, 08, 11, 07 y 09, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente..

CENTRO SUR S.R.L.
Mediante Nota CE N° 003/2015 se remitió al oferente solicitud de muestras de los items Nº 01, 10, 02, 04, 05 y 06, emplazándolo para la presentación de lo solicitado hasta las 12:00 hs, del día 29 de enero del corriente.

Por Nota de Fecha 29 de Enero, el oferente ha presentado las muestras solicitadas para la evaluación correspondiente.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

En fecha 30 de enero del corriente, se ha procedido a la verificacion de las muestras presentadas por los oferentes, estando presentes los representantes de la DCP, DIRECCION DE ACCION SOCIAL, DPTO ADMINISTRATIVO Y ASESORIA LEGAL, conforme se ha consignado en el Acta de Verificación de muestras que se adjunta a este informe como Anexo IV.

De dicha Acta de Verificación se desprende que las muestras presentadas por los oferentes, que se describe en el cuadro siguiente, han dado cumplimiento satisfactorio con relación a las Especificaciones Técnicas del presente llamado:

Item	Descripción	Centro Sur S.R.L	Beltrom S.A.	ContiParaguay S.A.	El Castillo S.A.	AgroSurco de Juan Braulio Perez Gutierrez
1	Leche Entera	✓				
2	Fideo		✓			
3	Aceite Comestible			✓		
4	Arroz		✓			
5	Azucar				✓	
6	Harina de Trigo					✓
7	Poroto		✓			
8	Locro		✓			
9	Sal Fina				✓	
10	Soja Deshidratada	✓				
11	Yerba Mate		✓			

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

AIE_LPN 01/2015_ID284931/VS1

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS.

Del estudio realizado en los diferentes Items, se desprende que NO se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas.

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Se han presentado ofertas en la totalidad de los Items del presente llamado.----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEM**.

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluyó que las firmas: **CENTRO SUR S.R.L., BELTRON S.A., CONTIPARAGUAY S.A., EL CASTILLO S.A., AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez**, dieron cumplimiento a cabalidad en lo referente a los requisitos y recaudos legales del presente llamado.

Que, el monto total de las ofertas se encuadra dentro de la Certificación Presupuestaria de Plurianualidad del PAC 284.931, en el OG 270 "SERVICIO SOCIAL", conforme al Formulario F-G04:Plurianual, remitido por la Divisiòn de Presupuesto dependiente del Depto. Financiero, Dependiente de la Direcciòn de Administració y Finanzas.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

- ✓ **Adjudicar,** los Items: 1 "Leche Entera" y 10 "Soja Deshidratada" del presente llamado, a la firma **CENTRO SUR S.R.L.,** por el monto total de **Gs. 870.916.600 (Guaraníes ochocientos setenta millones, novecientos dieciseis mil seiscientos) IVA incluido,** conforme al cuadro que se adjunta como Anexo II.
- ✓ **Adjudicar,** los Items: 2 "Fideo", 4"Arroz", 7 "Poroto", 8 "Locro" y 11 "Yerba Mate" del presente llamado, a la firma **BELTRON S.A.,** por el monto total de **Gs. 383.804.875 (Guaraníes trecientos ochenta y tres millones, ochocientos cuatro mil, ochocientos setenta y cinco) IVA incluido,** conforme al cuadro que se adjunta como Anexo II.
- ✓ **Adjudicar,** el Item 3 "Aceite Comestible", del presente llamado, a la firma **CONTIPARAGUAY S.A.,** por el monto total de **Gs. 210.746.250 (Guaraníes doscientos diez millones, setecientos cuarenta y seis mil, docientos cincuenta) IVA incluido,** conforme al cuadro que se adjunta como Anexo II.
- ✓ **Adjudicar,** los Items: 5 "Azucar" y 9 "Sal Fina" del presente llamado, a la firma **EL CASTILLO S.A.**, por el monto total de **Gs. 123.352.875 (Guaraníes ciento veintitres millones, trecientos cincuenta y dos mil, ochocientos setenta y cinco) IVA incluido,** conforme al cuadro que se adjunta como Anexo II.
- ✓ **Adjudicar,** el Item 6 "Harina de Trigo", del presente llamado, a la firma **AGROSURCO de Juan Braulio Perez Gutierrez,** por el monto total de **Gs. 60.718.500 (Guaraníes sesenta millones, setecientos dieciocho mil, quinientos) IVA incluido,** conforme al cuadro que se adjunta como Anexo II.

La adjudicación recomendada se efectuaria de acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** "Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** "Cuadro de Precios Adjudicados", **Anexo III** – Documentos Complementarios.

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 09 días del mes de FEBRERO de 2015.

Abog. Armando Rojas Sanchez
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

C.P. Rossana Recalde
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

ANEXO I

Cuadro Comparativo de Ofertas

LPN N° 01/2015 SERVICIO SOCIAL "ADQUISICION DE LECHE Y VIVERES Ad Referéndum a Presupuesto 2015"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	DESCRIPCION	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	BELTROM S.A. Precio U. IVA INCL.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	**Leche Entera:** [illegible]	Caja conteniendo [illegible] unidades de 1 Litro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	LACTOLANDA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
2	**Fideo:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	POPEA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
3	**Aceite Comestible:** [illegible]	Botella de 1 litro	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
4	**Arroz:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PONY	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
5	**Azúcar:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BELTROM	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
6	**Harina de Trigo:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CAMPEON	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
7	**Poroto:** [illegible]	Paquete de 500 gramos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BELTROM	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
8	**Locro:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	BELTROM	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
9	**Sal Fina:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	URBSAL	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
10	**Soja Deshidratada:** [illegible]	Paquete de 500 gramos	[illegible]	[illegible]	0	0	0	0	0
11	**Yerba mate:** [illegible]	Paquete de 1 kilogramo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CAMPO VERDE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
							PRECIO TOTAL	[illegible]	[illegible]

Item	EL CASTILLO S.A. Precio U. IVA INCL.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	[illegible]	TREBOL	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
3	0	0	0	0	0
4	[illegible]	PRIMICIA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	SUPREMA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
7	[illegible]	PRIMICIA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
8	0	0	0	0	0
9	[illegible]	PRIMICIA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
10	[illegible]	PRIMEM	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
11	[illegible]	INDEGA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
Total				[illegible]	[illegible]

Item	CENTRO SUR S.R.L. Precio U. IVA INCL.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	[illegible]	LACTOLANDA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	CAMPEON	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
3	0	0	0	0	0
4	[illegible]	ESTRELLA DEL SUR	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	CAMPEON	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
7	0	0	0	0	0
8	0	0	0	0	0
9	0	0	0	0	0
10	[illegible]	TEXTA FS	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
11	0	0	0	0	0
Total				[illegible]	[illegible]

Item	[illegible] S.R.L. Precio U. IVA INCL.	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	[illegible]	PARMALAT	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
2	0			0	0
3	0			0	0
4	[illegible]	ESTRELLA DEL SUR	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
5	0			0	0
6	0			0	0
7	[illegible]	MOLINOS CAMPO ALTO	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
8	[illegible]	MOLINOS CAMPO ALTO	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
9	0			0	0
10	0			0	0
11	0			0	0
Total				[illegible]	[illegible]

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa y Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
	[illegible]					[illegible]					[illegible]					[illegible]			
[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]
18.000	FAMILIAR	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	DELICE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
60.600	[illegible]	ARGENTINA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MINUANO	NACIONAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	DELICE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
22.000	SUPREMO	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
19.400	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
[illegible]	SUPREMA	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	DELICE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
5.800	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	DELICE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
8.700	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	DELICE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
1.100	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	DELICE	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
0			0	0				0	0	[illegible]	[illegible]	BRASIL	[illegible]	[illegible]				0	0
22.800	COLON	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0	[illegible]	[illegible]	NACIONAL	[illegible]	[illegible]				0	0
			[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]				[illegible]	[illegible]

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

C.P. Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CENTRO SUR SRL

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
1	50131702-013	**Leche Entera:** Con tratamiento UAT en Tetra Pak. En presentación de caja de doce (12) unidades de un (1) litro, envasado rotulado. Con contenido de calcio, fosforo, sin aditivos (azúcar, chocolate, cereal), anticondantes, conservantes y/o colorantes). fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase. Registro Sanitario vigente	Unidad	Caja conteniendo (12) Unidades de 1 Lt cu.	7.465	14.930	47.870	LACTOLANDA	NACIONAL	357.349.550	714.699.100
10	50112003-003	**Soja Deshidratada:** Sin mezclas de sustancias extrañas. fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a parte de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase) , envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno (18 micras), en presentación de 500 gramos de peso neto. Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquetes de 500 gramos	11.790	23.580	6.625	TEXTILES	NACIONAL	78.108.750	156.217.500
		TOTAL								435.458.300	870.916.600

BELTRONI S.A

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
2	50192902-001	**Fideo:** Elaborado con harina "000", sin sustancias extrañas, insectos, mohos, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase, e envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras) en presentación de 5 kilogramos de peso neto. El 50% de las entregas debe estar conformada por fideos laminados de tipo "tallarin" y el 50% restante de tipo variado (cortadito, moño, trabuzon, nido). Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquete de 5 kilogramos	2.948	5.895	14.605	PERSIA	NACIONAL	43.055.540	86.096.475
4	50221101-001	**Arroz:** De tipo 1 grano largo, sin substancias extrañas, insectos, mohos fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase , envasado en bolsas intactas transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 5 kilogramos de peso neto. Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquete de 5 kilogramos	2.948	5.895	13.740	PORT	NACIONAL	40.505.520	80.997.300
7	50071101-013	**Poroto:** De tipo San Francisco, de granos enteros, sanos, secos y limpios, de la cosecha del año sin substancias extrañas insectos, moho, sin humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase , envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 500 gramos de peso neto. Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquete de 500 gramos	17.685	35.370	4.500	BELTRONI	NACIONAL	79.582.500	159.165.000
8	50221301-004	**Locro:** Elaborado de maiz tupi, de granos pelados, sin mezcla de otro tipo de maiz, sin substancias extrañas, insectos, moho ni agregados de ninguna clase, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase , envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentacion de 1 kilogramo de peso neto. Registro Sanitario vigente.	Unidad	Paquete de 1 kilogramo	5.895	11.790	2.990	BELTRONI	NACIONAL	17.626.050	35.252.100
11	50173549-001	**Yerba mate:** Compuesta por hojas desecadas de yerba mate, desmenuzadas, con mínima cantidad de ramas secas, sin mezcla de substancias extrañas, sin aditivos (aromatizantes, colorantes y esencias), fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase. Envasadas en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras) en presentación de 2 kilogramos de peso neto. Con Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquetes de 2 kilogramos	785	1.570	14.200	CAMPO VERDE	NACIONAL	11.147.000	22.294.000
		TOTAL								191.916.610	383.804.875

CONTIPARAGUAY S.A

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
3	50151513-001	**Aceite Comestible:** De origen vegetal de Girasol, puro, en buen estado de conservación de color transparente no turbio, apto para consumo humano, envasado en bidones resistentes de PVC, limpios e higiénicos. fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase. En presentación de 5 litros de contenido neto. Registro Sanitario vigente	Unidad	Bidón de 5 litros	2.948	5.895	35.750	HIRASOL	NACIONAL	105.391.000	210.746.250
		TOTAL								105.391.000	210.746.250

EL CASTILLO SA

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
5	50161509-002	**Azúcar:** Cristalina, refinada, blanca, libre de humedad, sin mezcla de sustancias extrañas, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a parte de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase, envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 5 kilogramos de peso neto. Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquete de 5 kilogramos	2.948	5.895	18.150	AZUNTA	NACIONAL	53.506.200	106.994.250
9	50171501-001	**Sal Fina:** Yodada, sin substancias extrañas de ninguna clase, apta para consumo humano, libre de humedad, fecha de vencimiento no inferior a 6 (seis) meses a parte de la fecha de entrega y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase , envasado en bolsas intactas, transparentes de polietileno de alta densidad (18 micras), en presentación de 1 kilogramo de peso neto. Libre de humedad. Con Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquete de 1 kilogramo	2.948	5.895	2.775	PRINCESA	NACIONAL	8.180.700	16.358.625
		TOTAL								61.686.900	123.352.875

AGROSURCO OE Juan Braulio Perez Gutierrez

Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio U. IVA INCL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Total Mínimo (IVA Incluido)	Precio Total Máximo (IVA Incluido)
6	50221102-004	**Harina de Trigo:** Tipo 000 enriquecida con hierro, blanca y libre de cuerpos extraños, insectos y moho fecha de vencimiento no inferior a 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de entrega, información nutricional y Leyenda "Donado por la DIBEN. Prohibida su comercialización" impresas en el envase , envasada en bolsas intactas, resistentes, en presentación de 5 kilogramos de peso neto. Registro Sanitario vigente	Unidad	Paquete de 5 kilogramos	2.948	5.895	10.300	SUPREMA	NACIONAL	30.364.400	60.718.500
		TOTAL								30.364.400	60.718.500

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Rossana Recalde
Dirección Administrativa Financiera
DIBEN

Armando José Rojas Sanchez
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN